



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANDIEGO

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Villandiego de fecha 2-7-2020, se ha acordado, sacar a arrendamiento el aprovechamiento cinegético (caza) del coto de caza n.º BU-11.097 de 744,21 hectáreas mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil de contratante, por plazo 15 días naturales, el anuncio de licitación del contrato, para seleccionar al arrendador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Entidad local menor de Villandiego.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría, ubicada en el Ayuntamiento de Sasamón.

2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3. Localidad y Código Postal: Sasamón 09123.

4. Teléfono: 947-370-012.

5. Telefax: 947-370-555.

6. Correo electrónico: ayto@sasamón.org

7. Dirección de internet del perfil de contratante plataforma de contratos del Estado: contrataciondelestado.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día de presentación de plicas.

d) Número de expediente: 01/2020.

2. – *Objeto del contrato.*

a) Tipo: Privado.

b) Descripción del objeto: El arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) del coto de caza n.º BU-11.097 de 744,21 hectáreas y las especies y cupos de caza mayor autorizados para cada temporada, de titularidad de la Entidad Local Menor de Villandiego.

c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.

d) Lugar: Término municipal de la Entidad Local Menor de Villandiego.

e) Plazo de duración: Lo que resta temporada cinegética 2020-2021. Temporadas cinegéticas 2021-2026.

f) Admisión de prórroga: Sí, por otras cinco temporadas cinegéticas si están de acuerdo ambas partes.



3. – *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios de adjudicación:

A. Criterio cuantificable automáticamente:

– Por aumento del canon anual ofrecido por temporada: Hasta 60 puntos (a la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

B. Criterio cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

– Por compromiso de mejoras en el bien que se va a arrendar: Hasta 40 puntos (valoración discrecional en función de las características e importancia de las mejoras a realizar).

4. – *Presupuesto base de licitación:* Se determina teniendo en cuenta que cada temporada se valora en 10.000 euros al que se añadirá el IVA que corresponda legalmente.

a) Importe neto: 60.000 euros más el IVA % que corresponda legamente.

5. – *Garantías exigidas:* Definitiva 1.000,00 euros.

6. – *Requisitos específicos del contratista:* Ninguno.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación hasta las 13 horas del décimo quinto día natural posterior a la publicación del anuncio en el BOP.

b) Modalidad de presentación: Por escrito según pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Sasamón.

2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Sasamón 09123.

4. Dirección electrónica: www.sasamón.org

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Oficinas municipales Ayuntamiento de Sasamón.

b) Localidad y código postal: Plaza Mayor, n.º 1. Sasamón 09123.

c) Fecha y hora 12 horas del día siguiente hábil en que finaliza el plazo de presentación de plicas sin que sea sábado.

9. – *Gastos de Publicidad:* Los de este anuncio.

En Sasamón, a 7 de julio de 2020.

El alcalde pedáneo,
José Enrique García Santamaría